

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 35

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, SIENDO LAS 18 HORAS CON 08 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera presidenta municipal de Apan, Hidalgo, para celebrar Convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público con la CFE Suministrador de Servicios Básicos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 115, fracción II, Inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera la aceptación de la instalación temporal de un centro de verificación vehicular móvil con una línea de verificación, durante el periodo del mes de febrero al mes de abril del año 2026.
7. Análisis, discusión y en su caso la autorización para la celebración del Contrato de Comodato de equipo de cómputo, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, y por otra parte el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se informa que, para los efectos legales correspondientes, el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, ya fue firmada por los miembros del Ayuntamiento.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 22-Ene-26 Erick Hernández Flores. Delegado de la comunidad de Acopinalco Estimados Titulares: El que suscribe, Erick Hernández Flores, en mi ejercicio de funciones como delegado de la comunidad de Acopinalco, comparezco ante ustedes de la manera más atenta y respetuosa para exponer la siguiente necesidad de carácter urgente para nuestra demarcación: Calle Francisco I. Madero tramo comprendido entre las calles Zaragoza y Guerrero. Calle Felipe Ángeles: Tramos pendientes entre las calles Hidalgo, Zaragoza y Morelos, incluyendo la zona del Hotel Colonial Acopinalco. Es de Nuestro conocimiento el compromiso que esta administración municipal tiene con la modernización de la infraestructura urbana. Por ello solicitamos que estos puntos sean integrados con prioridad en el programa de obras actual. La falta de pavimento en estos sectores afecta gravemente la movilidad de los vecinos, la higiene pública y el acceso de servicios de emergencia. Pedimos respetuosamente a la dirección de obras públicas realizar el levantamiento técnico necesario para concluir estas obras que han permanecido pendientes por tiempo considerable. Confiamos en la buena voluntad de la Dra. Zorayda Robles Barrera y en la capacidad técnica del equipo de Apan para dar una respuesta positiva que beneficie a la comunidad de Acopinalco. Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a su entera disposición para el seguimiento de esta solicitud. Atte. Erick Hernández Flores.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, comentar que en este momento he turnado a la dirección de obras públicas para llevar a cabo la consideración de esta y otras peticiones que ingresó el delegado.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 22-Ene-26 Erick Hernández Flores. Delegado de la comunidad de Acopinalco El que suscribe, Erick Hernández Flores, en mi carácter de Delegado Municipal de la comunidad de Acopinalco, me dirijo a usted con el respeto debido para exponer una necesidad que no puede postergarse más en nuestra demarcación.

Por medio del presente, solicito formalmente el rescate y rehabilitación integral del centro de salud de nuestra comunidad, el cual ha permanecido en un estado de abandono total por varios años. Esta situación afecta de manera crítica a los sectores que son prioridad para cualquier administración: Nuestros adultos mayores, quienes requieren servicios de salud preventivos y de control constantes, así nuestra niñez, cuyo desarrollo depende de una atención médica oportuna y cercana. Como autoridades no podemos permitir que los grupos más vulnerables de Acopinalco sigan careciendo de un espacio digno para su atención básica. Por ello pedimos que bajo su gestión se realicen las acciones necesarias para recuperar este inmueble, garantizando que el derecho constitucional a la salud sea una realidad en nuestra comunidad. Confiamos en su sensibilidad



y capacidad profesional para dar una respuesta favorable a esta petición, terminando con años de olvido en materia de infraestructura sanitaria en nuestra zona. ATTE. Erick Hernández Flores.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, he de comentarles que en este tema como ustedes saben, tenemos un censo de 16 casas de salud. Este no es un centro de salud, sino es una casa de salud y justamente se llevó a cabo una supervisión de esta casa de salud y pues se encuentra en grave deterioro por vandalización y será una de las casas de salud que inician en la segunda etapa de rehabilitación. Quiero decirles que justamente han culminado, terminado los trabajos de rehabilitación de las primeras ocho casas de salud que se encuentran ahorita en operación y que la casa de salud de Acopinalco está considerada en esta segunda etapa para la rehabilitación de su infraestructura, equipamiento y también poder eh ser considerada en el rol de visitas médicas que hace la médica de sanidad municipal, así como de dotación de medicamentos

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 27/Ene/26 Ma. Elena Hernández Cazares Por medio del presente, los habitantes de la colonia ampliación loma bonita, le enviamos un saludo esperando que se encuentre bien en compañía de toda su familia, por medio de este oficio solicitamos a usted, la ampliación de obra pública como son banquetas y guarniciones en las calles de la colonia, con el fin de mejorar la forma de vida de los ciudadanos que vivimos en la misma, las calles que necesitan este servicio son: Estado de Guerrero, la mitad de calle, Estado de Michoacán, Estado de Oaxaca. Agradeciendo de antemano por sus finas atenciones, esperamos una respuesta favorable a nuestra solicitud.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Nuevamente en este sentido, se ingresaron dos solicitudes en materia de obra pública, estos oficios han sido turnados a la dirección de obras públicas para ser considerados en el COPLADEM del siguiente año.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 27 de enero del dos mil veintiséis, María Elena Hernández Cázares, por medio del presente, los habitantes de la colonia de la ampliación Loma Bonita, le enviamos un saludo. También nos permitimos solicitar su amable intervención con el fin de que nos tome en cuenta con las obras de mejora del municipio y nos ayude a gestionar la pavimentación de las calles de nuestra colonia, mismas que son la calle Campeche, la calle Puebla, la calle Michoacán, calle Guerrero. Agradecemos de antemano sus finas atenciones esperando una respuesta favorable a las necesidades de los colonos.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Es la misma situación y se envió a la dirección de obras públicas para ingresarle a la base de datos y finalmente que sean evaluados en el siguiente COPLADEM.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 27/Ene/26Ma. Elena Hernández Cazares Por medio del presente escrito hacemos llegar a usted un cordial saludo, de los habitantes de la colonia ampliación loma bonita, esperando se encuentre bien, nos permitimos solicitar de la manera más atenta la reparación de luminarias que se encuentran dentro de la colonia, mismos que afectan la visibilidad de los alrededores, provocando con esto mayor inseguridad. Hacemos mención que esta colonia la inseguridad se a incrementado. Agradecemos sus finas atenciones, esperando una pronta respuesta a las necesidades de los ciudadanos de esta colonia. Respetuosamente Ma. Elena Hernández Cazares

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que se envió la solicitud a la Dirección de Servicios Generales para la revisión de luminarias mediante el uso de canastilla; asimismo, señaló que a finales del año anterior se llevó a cabo un proceso de licitación para la adquisición de luminarias, el cual fue declarado desierto, motivo por el cual en el presente año se volverá a lanzar la licitación, con el objetivo de realizar una compra integral que resulte más eficiente y permita atender la necesidad del municipio, la cual contempla un censo aproximado de 350 luminarias para sustitución o colocación de nuevas lámparas.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 29/Ene/26 Profesora M. Leticia Hernández Montaña Los que suscribe Lic. Héctor Hernández Montaña y la Profa. Ma. Leticia Hernández Montaña, nos dirigimos a



ustedes con respeto informando lo siguiente: Entre los objetivos que tiene el estudio de danza en promover, difundir y preservar las manifestaciones de arte, cultura y tradición que nos dan identidad como mexicanos. Como promotores culturales de nuestra región llevaremos a cabo el 2do concurso nacional de huapango "Llanos de Apan" los viernes 1ro. De Mayo y Sábado 02 de Mayo a donde tendremos la visita de los bailadores de las diferentes seis huastecas y otros lugares de nuestro país. Por tal motivo les solicitamos una reunión para plantearles de una manera más amplia sobre este gran proyecto cultural, que con seguridad dará un realce, derrama económica, tradición y cultura a nuestro municipio de Apan, Hidalgo. Agradeciendo la atención que sirvan brindar a la presente, nos despedimos quedando a sus órdenes. Lic. Héctor Hernández Montaño, Profesora Ma. Leticia Hernández Montaño.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Pues están aquí presentes, yo solicitaría la autorización de los integrantes del ayuntamiento para poderles autorizar el uso de la voz.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Ok, presidenta, ¿en este momento en correspondencia o en asuntos generales?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, En asuntos generales.

Moderadora Regidora Elizabeth Morgado Muñoz 03/Feb/26 Margarita Monter Márquez La que suscribe Margarita Monter Márquez por mi propio derecho, con capacidad legal para obligarme, mayor de edad, de nacionalidad Mexicana, vecina del municipio de Apan, Estado de Hidalgo, de ocupación comerciante, quien me identifico con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio particular ubicado en XXXX Localidad de Lomas del Pedregal, del Municipio de Apan y beneficiaria de un título de permiso de Distribución mediante planta de Distribución de Gas L.P, ante usted con el debido respeto comparezco para decirle: Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, de la constitución política del Estado de Hidalgo y demás relativos aplicables a la presente solicitud vengo hacer valer mi derecho de petición, toda vez que la suscrita soy beneficiaria de un título de permiso de distribución de Gas L.P. número LP/14913/DIST/PA/2016 (antes PAD-HGO-06120432), otorgado a Margarita Monter Márquez, con fecha 28 de Junio de 2012, con vigencia de 30 años, con el cual funciona la planta de distribución de Gas L.P, en el predio ubicado en Km. 7.5 Carretera Apan-Calpulalpan (Lote 2 fracción III), colonia Villa Chimalpa Tlalayote de ex Hacienda Chimalpa, municipio de Apan, Estado de Hidalgo, con una capacidad de almacenamiento de 68,137 litros de agua al 100% en un recipiente no transportable, con fin de proporcionar el servicio de distribución de gas L.P, así como soy titular de la marca comercial monse gas, por lo que en ese orden de ideas manifiesto: 1.- He de hacer de conocimiento que la suscrita soy una persona que genero fuentes de empleo para más de 60 familias, quienes son vecinas de este municipio, empleos que se han estado generando desde el inicio de la operación de mi planta, es decir, desde hace ya casi más de diez años, y que día a día se crea nueva fuentes de empleo, dando con esto está apoyando a la economía de dichas familias, quienes se encuentran en la incertidumbre sobre el funcionamiento de mi planta, es por lo que considero que es importante se extiendan los permisos y dictámenes correspondientes solicitados para dar continuidad a mi actividad económica. 2.- Por otra parte, he de resaltar que la suscrita bajo protesta de decir la verdad, no tengo interés, ni mucho menos soy partidaria política, dado que mi actividad económica versa solo en la compra, venta, almacenamiento, transporte y distribución de gas licuado de petróleo, por lo que soy una persona que no persigo fines políticos algunos. 3.- En ese orden de ideas solicito la intervención de usted para que se dé contestación favorable a las diferentes solicitudes que se han ingresado a las direcciones de este H. Ayuntamiento y así obtener los permisos y dictámenes correspondientes. Sin otro particular por el momento me despido de usted.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que el documento referido fue recibido en la Presidencia Municipal y en su despacho, instruyéndose la elaboración de la contestación correspondiente; asimismo, señaló que las solicitudes de licencia fueron turnadas a las distintas direcciones municipales, las cuales serán valoradas una vez que se cumpla con los requisitos establecidos, precisando



que se trata de un asunto complejo debido al conflicto social generado por el funcionamiento de la planta, manifestado en sesiones anteriores por habitantes de Chimalpa, no obstante, indicó que las áreas competentes darán respuesta a las solicitudes presentadas.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, PARA CELEBRAR CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, explicó que el convenio a firmar se celebra entre el municipio y la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de establecer los términos mediante los cuales dicha comisión realiza la recaudación de los Derechos de Alumbrado Público (DAP) en nombre del municipio, precisando que el contrato tiene vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre, con la posibilidad de una prórroga máxima de 30 días siempre que la Ley de Ingresos contemple dicha recaudación, señalando que se trata de un trámite obligatorio que se realiza de manera anual.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, manifestó que, si bien el convenio con la Comisión Federal de Electricidad corresponde a una actualización anual de fechas, en ejercicios anteriores se generaron interpretaciones respecto a un posible incremento en el cobro del Derecho de Alumbrado Público a la ciudadanía, por lo que solicitó se informe cuál fue el ahorro obtenido, el monto recuperado por dicho concepto y el beneficio generado para la Tesorería Municipal y las finanzas del municipio derivado de la aplicación de dicho convenio.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que el punto de acuerdo ya había sido aprobado previamente y que en la sesión únicamente se trata de la actualización del convenio, indicando que se brindará la información solicitada; asimismo, informó que se otorgaría el uso de la voz a la Tesorera Municipal y propuso atender las intervenciones de quienes solicitaron participar, a fin de aclarar las dudas existentes.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez señaló que, al tratarse de un punto relativo a la autorización para firmar nuevamente el convenio, solicitó precisar en qué consiste su actualización y conocer si dicho instrumento generó un beneficio para el municipio, a fin de contar con la información necesaria para emitir su voto.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, expresó diversas observaciones respecto al convenio del Derecho de Alumbrado Público, señalando la necesidad de mayor claridad y transparencia en la información relativa a la recaudación, porcentajes aplicados y beneficios reales para el municipio, así como la falta de documentación que permita conocer los montos recuperados y su destino; manifestó su preocupación por los cobros realizados a la ciudadanía, incluso en casos donde no se cuenta con el servicio, por las posibles reclamaciones y demandas que deba asumir el municipio, y solicitó que a partir de sesiones posteriores se entregue al Ayuntamiento un reporte periódico que brinde certeza sobre la aplicación de los recursos, reiterando que, mientras no se cuente con información clara y completa, no está de acuerdo en aprobar nuevamente la firma del convenio.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, informó que sí se han realizado los procesos de licitación para la adquisición de luminarias, explicando que en dichos procedimientos se contó con participantes y se seleccionó la mejor oferta; sin embargo, señaló que el proveedor ganador no concluyó el proceso ni realizó la entrega correspondiente, motivo por el cual no fue posible concretar la compra, precisando que estas situaciones han sido observadas de manera directa por su participación en las licitaciones, tanto de este rubro como de otros, reiterando que los procedimientos sí se llevaron a cabo conforme a lo establecido.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera le solicito la autorización para que pueda hablar la tesorera al respecto

Con una votación de 12 votos a favor, se aprueba la intervención de la Tesorera Municipal, la Lic. Julissa Itzel López Castillo.

Tesorera Municipal, Lic. Julissa Itzel López Castillo, informó que el cobro del Derecho de Alumbrado Público se encuentra establecido en el artículo 10 de la Ley de Ingresos del Municipio, precisando que el porcentaje aplicado es del cinco por ciento para uso doméstico y comercial y del uno punto cinco por ciento para uso industrial; asimismo, señaló que la recaudación mensual por este concepto es variable, pero asciende aproximadamente a doscientos cincuenta mil pesos, lo que representa un ingreso anual cercano a los tres millones de pesos, mientras que el gasto municipal por consumo de energía eléctrica es de alrededor de un millón y medio de pesos anuales.

Con una votación de 8 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones, se autoriza a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, la celebración del Convenio de Recaudación de Derecho de Alumbrado Público con la CFE Suministrador de Servicios Básicos. Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.- APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA LA ACEPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE UN CENTRO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR MÓVIL CON UNA LÍNEA DE VERIFICACIÓN, DURANTE EL PERIODO DEL MES DE FEBRERO AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez mi pregunta es muy concreta presidenta ¿Dónde se instalarían estos módulos de verificación?

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que como resultado de las gestiones realizadas se presentó una propuesta ante el INFONAVIT, la cual fue considerada viable para la instalación de un módulo de verificación vehicular, precisando que dicho módulo cumpliría con los requisitos establecidos en el oficio correspondiente, al tratarse de una unidad móvil que requiere un espacio preferentemente techado, con piso de concreto, una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, conexión eléctrica de 120 volts y apoyo de seguridad pública, señalando que no se trata de una instalación permanente y que su objetivo es facilitar a la ciudadanía un servicio de verificación rápido, accesible y cercano.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez cuestionó la viabilidad del lugar propuesto para la instalación del módulo de verificación, señalando que se trata de una zona con vialidades angostas y pavimentación inconclusa, lo que podría generar aglomeración de vehículos, por lo que sugirió considerar un espacio más céntrico que facilite el acceso y evite problemas de tránsito.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, señaló que la determinación del espacio para la instalación del módulo de verificación corresponde a la instancia responsable y que, hasta el momento, no se ha recibido observación ni negativa por parte de SEMARNAT u otra autoridad competente; asimismo, indicó que el lugar propuesto ha sido aceptado y que el inicio del servicio de verificación se encuentra próximo, destacando que dicha acción beneficiará a la población del municipio.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, manifestó que la instalación del módulo de verificación representa un avance y un beneficio para el municipio, destacando que no todos los municipios obtuvieron esta oportunidad; señaló que, aunque inicialmente el servicio pudiera ser temporal, se continuará gestionando para ampliar su permanencia o lograr su instalación definitiva, reiterando su disposición para colaborar en las gestiones necesarias y señalando que el espacio propuesto no es el único posible, por lo que puede valorarse la viabilidad de otras ubicaciones.

(Handwritten signature)



Regidora María Gloria Hernández Madrid, manifestó la importancia de definir con claridad el lugar donde se pretende establecer el módulo de verificación, señalando que corresponde al municipio determinar el uso del suelo y valorar las mejores opciones disponibles; solicitó que se haga llegar por escrito a las y los integrantes del Ayuntamiento la información y las alternativas de ubicación propuestas dentro de inmuebles municipales, a fin de analizar cuál resulta más adecuada, considerando las condiciones del terreno, el impacto en la zona y la afluencia de personas, con el objetivo de tomar una decisión informada sobre el sitio más conveniente.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, manifestó su voto a favor del punto, al considerarlo una necesidad prioritaria y de carácter social para la población de Apan; no obstante, solicitó que se valore la búsqueda de una ubicación alternativa más céntrica y adecuada para la instalación del módulo de verificación, señalando que el espacio propuesto podría no ser el más idóneo por su lejanía y por destinarse a otros fines conforme al convenio, exhortando a que se consideren las condiciones establecidas por la autoridad ambiental para el cumplimiento adecuado del servicio.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, expresó su preocupación por el impacto vial que podría generar la instalación del módulo de verificación, señalando que este tipo de servicio implica una alta afluencia de vehículos y largas filas, lo que podría afectar vialidades importantes y a las colonias aledañas; por ello, propuso analizar otras opciones de ubicación, como la unidad deportiva o el recinto ferial, entre otros espacios municipales, con el objetivo de minimizar afectaciones y garantizar un servicio que beneficie de manera adecuada a la comunidad apanense.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, precisó que, aunque el espacio del laboratorio de vivienda está destinado al uso exclusivo de mujeres, la instalación del módulo de verificación no lo afectaría al tratarse de una medida temporal y ubicarse únicamente en el área de estacionamiento; señaló que dicho lugar cumple con los requisitos necesarios, como servicios sanitarios, energía eléctrica y condiciones de resguardo para las unidades móviles, y aclaró que la propuesta es provisional por un periodo aproximado de tres meses, en tanto se gestiona la instalación de un verficentro definitivo.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, en su calidad de moderadora, compartió una recomendación derivada de su experiencia ciudadana, señalando que, si bien en la zona propuesta no existen muchas viviendas, es importante prever una adecuada logística para evitar la formación de largas filas de vehículos; destacó que en experiencias previas, como en el antiguo centro de verificación, los días de mayor afluencia se generaban afectaciones viales, por lo que solicitó que se adopten medidas que garanticen un flujo ordenado y eficiente del servicio para su óptimo aprovechamiento.

Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera, señaló que el área propuesta colinda con la recientemente construida calle Pitamor, obra en la que se invirtió más de un millón de pesos y que no cuenta con viviendas colindantes, además de encontrarse junto al laboratorio del INFONAVIT; no obstante, indicó que se presentarán a SEMARNAT las distintas opciones de ubicación planteadas durante la sesión, señalando que cualquiera de ellas podría cumplir con los requisitos, destacando la unidad deportiva como una alternativa viable, quedando la decisión final a criterio de dicha autoridad conforme a consideraciones logísticas.

Con una votación de 13 votos a favor y 1 abstención, se aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, la aceptación para la instalación temporal de un Centro de Verificación Vehicular Móvil. Dicho centro contará con una línea de verificación y operará durante el periodo comprendido de febrero a abril de 2026.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, manifestó su conformidad con el planteamiento realizado, solicitando que en el contrato de comodato se precise de manera clara cuáles serán los bienes que se entregarán al municipio, toda vez que dicho documento no los menciona, resaltando la importancia de



contar con esta información debido a las obligaciones de conservación y posibles responsabilidades económicas que se derivan del mismo.

Secretaría Municipal, Litzahaya Sarai Montaña Olvera, explicó que, para efectos de Catastro, es necesario contar previamente con el acta en la que se autoriza la firma del comodato, a fin de que se puedan asignar los bienes correspondientes al municipio; precisó que, una vez cumplidos los requisitos solicitados y conforme se vayan integrando las actas de los distintos municipios, se proporcionarán los números de serie y las especificaciones del equipo de cómputo, escáner y computadora que quedarán asignados, razón por la cual dicha información aún no se incluye en el formato del contrato.

Con 8 votos a favor y 6 abstenciones, se aprueba la autorización para la celebración del contrato de comodato de equipo de cómputo, que celebran, por una parte, el Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, y por otra, el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.

8.- ASUNTOS GENERALES.

La Profa. María Leticia Hernández Montaña y el Lic. Héctor Hernández Montaña, en representación de gestores culturales y de la Comisión de Cultura, expusieron ante el Cabildo el dictamen mediante el cual se declara el 10 de abril de cada año como el Día Nacional del Huapango, destacando su relevancia como expresión de identidad, memoria y patrimonio cultural de las regiones huastecas del país. Asimismo, solicitaron el apoyo del Ayuntamiento para la realización del Segundo Concurso Nacional de Huapango en el municipio de Apan, evento que contempla la participación de más de 300 parejas de distintas entidades, en categorías infantil, juvenil y adulta, así como la presentación de tríos huastecos de reconocimiento nacional e internacional. Señalaron que dicho evento representa una importante derrama económica para el municipio, beneficiando a sectores como hotelería, comercio y artesanía, además de fomentar la cultura, la identidad y la prevención social mediante la participación de niñas, niños y jóvenes. Informaron que el Ayuntamiento ya otorgó el espacio para su realización, y solicitaron respaldo para cubrir gastos logísticos, jurados, premiaciones, hospedaje y alimentación de participantes. Finalmente, reiteraron que se trata de un proyecto cultural sin filiación partidista, con la intención de consolidarse de manera anual, agradeciendo el espacio y la atención brindada por las autoridades municipales.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, felicitó a las y los jóvenes participantes, así como a las y los maestros, reconociendo su trayectoria y el ejemplo que representan para la niñez y juventudes del municipio. Manifestó la disposición del Ayuntamiento para coordinarse, a través del regidor de la Comisión de Educación y Cultura, a fin de identificar las necesidades requeridas para fortalecer la realización del evento. Expresó el interés de la administración municipal en que el proyecto se lleve a cabo y se consolide de manera anual, destacando la relevancia de su realización el 10 de abril por tratarse de una fecha emblemática. Finalmente, señaló que la cultura es un factor de unión y manifestó que no existe oposición al proyecto, reiterando el respaldo institucional para impulsarlo.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez felicitó a las y los participantes por sus logros, destacando el orgullo que representan para el municipio de Apan al contar con representantes a nivel nacional e internacional. Señaló que eventos de esta magnitud requieren del trabajo conjunto entre la ciudadanía y la administración municipal, y manifestó su respaldo a la realización del proyecto. Indicó que existe presupuesto disponible en rubros de gastos de orden social, cultural y educativo, incluyendo recursos previstos para el ejercicio 2026, por lo que no observó objeción para su celebración. Finalmente, solicitó a la Presidenta Municipal brindar las facilidades necesarias desde el ámbito administrativo, como apoyo logístico y de servicios, reiterando su apoyo al evento.

Regidor Lázaro Tapia Espinosa expresó su reconocimiento a la Profa. María Leticia Hernández Montaña y al Lic. Héctor Hernández Montaña por su destacada trayectoria y aportación cultural, resaltando que su labor



ha fortalecido no solo al municipio de Apan, sino también al estado y al país, con reconocimiento a nivel internacional. Manifestó su respaldo al proyecto presentado y señaló la disposición del Cabildo, así como de la Presidenta Municipal, para brindar el apoyo necesario y realizar las gestiones correspondientes a fin de que el Segundo Concurso Nacional de Huapango se lleve a cabo con éxito y contribuya a la proyección del municipio. Finalmente, deseó el mayor de los éxitos a las y los organizadores, reiterando su solidaridad y apoyo institucional.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, felicitó a la Profa. María Leticia Hernández Montaña, al Profesor Héctor Hernández Montaña y a las y los jóvenes participantes, señalando que representan un ejemplo para la juventud apanense y que contribuyen a enaltecer el nombre del municipio. Manifestó su beneplácito por la disposición de la Presidenta Municipal para brindar apoyo al proyecto y expresó que, desde la Comisión de Educación, se encuentran a disposición para revisar y verificar los requerimientos necesarios, a fin de asegurar la adecuada realización del evento. Asimismo, reiteró su interés en que el concurso se consolide de manera anual y destacó la importancia de iniciar de forma oportuna la planeación y coordinación con la Tesorería Municipal.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, en su calidad de moderadora y regidora, manifestó su respaldo al proyecto presentado, expresando su reconocimiento a la Profa. María Leticia Hernández Montaña y al equipo de trabajo, así como al talento artístico del municipio. Destacó el orgullo que representan las y los jóvenes apanenses que han sobresalido a nivel nacional e internacional y señaló su disposición para sumarse y brindar el apoyo que sea necesario desde sus atribuciones. Finalmente, reiteró su apoyo al proyecto y dio paso a la siguiente intervención.

Regidora Karen Canales Hernández, felicitó a las y los organizadores por su trayectoria, compromiso y vocación en la promoción cultural. Señaló que, en su calidad de presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, se comprometió a brindar el apoyo necesario y a trabajar de manera coordinada con las y los integrantes de la Comisión y con la Presidencia Municipal para la realización del evento. Asimismo, destacó la relevancia y el valor cultural del concurso, señalando que será una experiencia significativa y disfrutable para la población del municipio de Apan.

El Lic. Héctor Hernández Montaña agradeció a las y los integrantes del Cabildo por el tiempo y la atención brindados, destacando la disposición al diálogo y el respaldo expresado de manera institucional, sin distinción de partidos políticos. Asimismo, solicitó la oportunidad de sostener reuniones posteriores para dar seguimiento al proyecto, reiterando su agradecimiento y reconocimiento a la apertura mostrada.

Cronista Vitalicio del Municipio, C. Miguel Ángel García Orgaz, expuso ante el Cabildo una solicitud formal, misma que informó será ingresada por escrito ante el Ayuntamiento, mediante la cual solicitó el reconocimiento, fortalecimiento y dignificación de la figura del cronista, así como la asignación de una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 destinada al desarrollo de la crónica municipal, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal. Explicó el carácter vitalicio del nombramiento de cronistas, su función histórica, cultural y social, así como las actividades permanentes que desempeña en materia de investigación, difusión, resguardo de la memoria histórica y custodia del archivo histórico municipal, destacando su trayectoria y reconocimientos a nivel estatal, nacional e internacional.

Asimismo, presentó consideraciones y propuestas relacionadas con la Feria del Maguey y la Cebada, orientadas a recuperar su identidad histórica y cultural, mejorar su organización, y evitar prácticas que afecten el patrimonio y la imagen del municipio, señalando la conveniencia de integrar un pabellón de identidad apanense y actividades culturales y turísticas vinculadas al maguey, la cebada y la historia local. De igual forma, expuso la problemática actual en torno al deterioro y vandalismo de inmuebles considerados monumentos históricos, particularmente la Estación del Ferrocarril y el Panteón Municipal, solicitando acciones urgentes para su protección, restauración y vigilancia, así como la atención a las causas sociales que inciden en su deterioro.

[Handwritten signature]

Herrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Finalmente, reiteró su disposición para trabajar de manera coordinada con la autoridad municipal y la ciudadanía, destacando el interés de diversos sectores sociales en sumarse a los esfuerzos de rescate patrimonial, y exhortó a que se aproveche la experiencia del cronista en beneficio de la preservación de la memoria histórica, cultural y turística del municipio de Apan.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó a la moderadora conceder el uso de la voz al Ingeniero Vicente Maravilla, al señalar que el Cronista Municipal no cuenta con información actualizada respecto a las acciones que se han venido realizando para el rescate de la Estación del Ferrocarril y del Panteón Municipal. Indicó que dichos temas son de interés y preocupación para el Ayuntamiento, por lo que consideró pertinente que se informara al Pleno sobre las gestiones y trabajos emprendidos en relación con ambos inmuebles.

Regidor Vicente Maravillas Flores, informó que se comparte el interés por lograr la reactivación de la Estación del Ferrocarril, precisando que se han realizado los trámites correspondientes conforme a la normativa aplicable y que se cuenta con la confianza y acompañamiento de la delegación del INAH en el estado, señalando que los trabajos deberán ejecutarse por un despacho certificado y con el presupuesto previamente aprobado. Asimismo, dio a conocer que se ha trabajado de manera coordinada con la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual ha realizado recorridos y desarrolla proyectos de investigación de maestría enfocados en la reutilización del patrimonio histórico, mismos que contribuirán a la revalorización de la ciudad mediante un planteamiento integral que incluye la estación, el panteón, el calvario y otros espacios de interés, así como recorridos visuales y la mejora del entorno urbano, respetando el patrimonio existente; indicó que se prevé una primera entrega de resultados hacia finales del mes de marzo y que dichos proyectos permitirán conformar una cartera integral para mejorar la imagen urbana del municipio.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez realizó una aclaración, señalando que la gestión para la rehabilitación de los inmuebles referidos no fue individual, sino derivada de un acuerdo tomado en la Comisión de Hacienda. Reconoció la relevancia de las investigaciones mencionadas, precisando que los proyectos universitarios deberán considerarse únicamente como propuestas de mejoramiento; no obstante, enfatizó que la rehabilitación correspondiente ya fue valorada por el INAH, el cual determinó las acciones a realizar, quedando pendientes únicamente la elaboración de los expedientes técnicos y demás requisitos. Asimismo, exhortó a aprovechar el permiso ya otorgado para evitar su caducidad y a ejecutar el recurso asignado específicamente para la Estación del Ferrocarril.

Regidor Vicente Maravillas Flores manifestó que, de manera personal, no ha tenido a la vista el permiso referido para la rehabilitación, por lo que solicitó que, en caso de existir, le sea mostrado a fin de reencuadrar adecuadamente los recursos asignados. Asimismo, señaló que resulta pertinente recordar quiénes respaldaron en su momento las propuestas y votaron a favor de destinar recursos a dichos proyectos, con el propósito de identificar a quienes han mostrado un interés real en el rescate de la cultura, en contraste con quienes se negaron a apoyar financieramente estas acciones.

Regidora Samantha Alonso Noriega ofreció una disculpa al cronista por la interrupción de su participación, al considerar que se trataba de una exposición relevante en materia histórica y cultural para el municipio. Señaló el interés ciudadano en la recuperación y fortalecimiento de la cultura local, más allá de una visión meramente comercial de los eventos, y expresó que, aunque existen planteamientos y proyectos en el ámbito cultural, estos no se han concretado en acciones ejecutadas. Hizo referencia a la falta de actividades culturales durante la feria municipal, subrayando la importancia de promover la identidad histórica, cultural y gastronómica de Apan. Asimismo, lamentó que no se haya otorgado mayor tiempo al cronista para ampliar su exposición y manifestó que, como regidores, en ocasiones proponen u objetan decisiones con la finalidad de buscar un progreso real para el municipio. Finalmente, reconoció la valentía del cronista por expresar su postura de manera directa y reiteró su disposición para apoyar iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural de Apan.



Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce precisó que la aprobación del presupuesto se derivó de las mesas de trabajo realizadas en la Comisión de Hacienda y explicó que la remodelación no se llevó a cabo debido a que a la empresa previamente autorizada se le retiró el permiso por incumplimiento, motivo por el cual se optó por desarrollar un nuevo proyecto con estudiantes de posgrado. Asimismo, señaló que durante la exposición se identificaron diversos requerimientos y solicitudes de apoyo, por lo que propuso que estos sean formalizados mediante oficios específicos, a fin de darles el trámite correspondiente.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter manifestó haber comprendido que la intervención del cronista se centró en la importancia de valorar la historia del municipio como un elemento fundamental para evitar la repetición de errores y proyectar un mejor futuro para Apan. Destacó que, más allá de solicitar apoyos económicos, el cronista planteó la necesidad de que su labor sea visibilizada, validada y reconocida institucionalmente, considerando que su trabajo es honorífico y que sus propuestas se sustentan en el conocimiento histórico que ha contribuido a posicionar al municipio. Señaló que otorgarle el lugar correspondiente permitiría aprovechar sus aportaciones en beneficio del desarrollo y proyección cultural de Apan.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez aclaró que el permiso vigente para la remodelación fue otorgado por el INAH, el cual autoriza a determinados despachos para la ejecución de los trabajos correspondientes. Señaló que, independientemente de la definición de la empresa o despacho que realice la obra, lo relevante es aprovechar dicho permiso y ejecutar el recurso aprobado por un monto de un millón trescientos mil pesos que quedó considerado en el presupuesto. Recordó que, en la Comisión de Hacienda, se planteó que al término del ejercicio se evaluarán los ahorros disponibles para continuar la remodelación e iniciar los trabajos en la entrada del Panteón Municipal, en tanto se obtenían los permisos necesarios para su intervención integral.

Cronista Vitalicio, C. Miguel Ángel García Orgaz, informó que la última prórroga de la licencia correspondiente venció el 13 de noviembre, no obstante, señaló que ya realizó las gestiones necesarias para que se otorgue nuevamente y se aprueben las propuestas de los especialistas que han intervenido y de otros despachos que deberán acudir, quedando la decisión final sobre la ejecución de los trabajos en manos del Ayuntamiento. Solicitó que, de manera inmediata, se tomen acciones preventivas, consistentes en el cierre del inmueble por no contar con condiciones adecuadas de vigilancia y la canalización de la persona que actualmente se encuentra en el lugar a instancias especializadas. Reiteró su disposición para colaborar, dialogar y explicar a detalle las propuestas, manifestando su apertura a la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana, siempre que se actúe de forma inmediata para la atención y preservación del patrimonio.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, ratificó que existe presupuesto asignado para la rehabilitación de la estación del ferrocarril y del panteón municipal, precisando que se trabaja de manera colaborativa con la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, a través de estudiantes de posgrado de la maestría en Reutilización del Patrimonio Histórico Edificado. Informó que la empresa previamente propuesta no puede ser contratada debido a que se encuentra dada de baja del padrón de proveedores del estado por incumplimiento. Asimismo, señaló que la actual administración ha modificado la dinámica de las ferias, evitando gastos excesivos y buscando generar ingresos, destacando que en ejercicios anteriores se realizaron erogaciones millonarias, mientras que recientemente se han obtenido ingresos, además de incorporar actividades culturales, como el evento Pulque Fest, el cual posicionó al municipio como uno de los más visitados del estado durante Semana Santa, de acuerdo con la Secretaría de Turismo. Finalmente, manifestó que se tomarán en cuenta las opiniones vertidas, que las comisiones correspondientes se acercarán para trabajar de manera coordinada y solicitó a la moderadora dar continuidad al orden del día.



9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

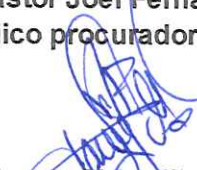
No habiendo más asuntos que tratar y estando presente la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, siendo las 20 horas con 45 minutos del día 04 de febrero del año 2026, firmando para constancia legal del acuerdo quienes así quisieron hacerlo.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.


C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional


C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Karen Canales Hernández
Regidora


C. Vicente Maravilla Flores
Regidor


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor


C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor


C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora


C. Samantha Alonso Noriega
Regidor


C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora


C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora


C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora